



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA POR LA QUE SE ADOPTA EL ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO PARA 2019 – CT/CA-010/2018/01ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (Ref. CT/CA-051/2013),

Considerando lo siguiente:

- (1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta redactada por el Director;

DECIDE:

Artículo 1

Se adopta el anteproyecto de Presupuesto para 2019 del Centro de Traducción que figura anexo a esta decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 21 de marzo de 2018.

Por el Consejo de Administración.

R. Martikonis

Presidente

Anexo: Anteproyecto de Presupuesto para 2019



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2019

CT/CA-010/2018/01ES

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
 - A. INTRODUCCIÓN GENERAL
 - B. INGRESOS
 - C. GASTOS
 - D. ACTIVIDADES
- II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN
- III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLES
- ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El anteproyecto de Presupuesto para 2019 incluye:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, incluidos los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y órganos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional;
- C. los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el Presupuesto correspondiente a 2019 y el Programa de Trabajo correspondiente a 2019, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El anteproyecto de Presupuesto para 2019 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el proyecto de Documento de programación del Centro 2019-2021 (Ref. CT/CA-001/2018/01). Se prepara a tenor de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Reglamento Financiero del Centro. Con el fin de preparar el anteproyecto de Presupuesto para 2019, el Centro analizó sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

Si bien el anteproyecto de Presupuesto para 2019 se ha preparado tomando como base los precios aplicables en 2018 como se muestra en el cuadro inferior, a partir del 1 de enero 2019 el Centro deberá aumentar sus precios para seguir teniendo un presupuesto equilibrado. Sujeto a la aprobación por el Consejo de Administración de la estructura de precios modificada, el proyecto de Presupuesto para 2019 se preparará tomando como base los precios con el aumento aplicable en 2019.

Precios aplicables en 2018:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios programados (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	82,00	73,80	102,50	147,60
Modificación (precio por página)	172,00	154,80	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	54,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	35,10	43,90	
Marcas (precio por página)		35,35 EUR por 419 282 páginas		
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de términos (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de revisión de términos (precio por término)		2,50 EUR		

Terminología (precio por persona/día)	900 EUR
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Precios aplicables en 2018:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos clasificados/sensibles no clasificados (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Subida de documentos web (precio adicional por lengua de llegada en el caso de archivos múltiples, o por solicitud en el caso de archivos individuales)	10,00

B. INGRESOS

El total de la previsión de ingresos para 2019 asciende a 47,8 millones EUR, con 42,6 millones EUR en los Títulos 1 a 4. Las previsiones de ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias, oficinas, instituciones y organismos	41 273 000
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	707 400
4. Otros ingresos	617 450
5. Superávit transferido del ejercicio precedente y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios anteriores	5 238 350

La previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales de los clientes y de sus presupuestos. También cabe señalar que, al enviar sus previsiones al Centro, es posible que no todos los clientes no hayan tenido en cuenta el impacto de los posibles ahorros derivados de la estructura de precios introducida para la traducción de documentos en el mes de enero de 2017. Esta estructura de precios ha llevado a los clientes a obtener ahorros significativos por encima de los previstos inicialmente (como media los clientes consiguieron en 2017 un 15,9 % de ahorros frente al 9,5 % previsto inicialmente). Esto afectará a la «Reserva para la estabilidad de precios» (basándose en la previsión de ingresos y gastos se calcula que a finales de 2019 el importe total restante de la reserva ascenderá a 237 417 EUR), por lo tanto, a partir del 1 de enero 2019 el Centro deberá aumentar sus precios para continuar disfrutando de un presupuesto equilibrado.

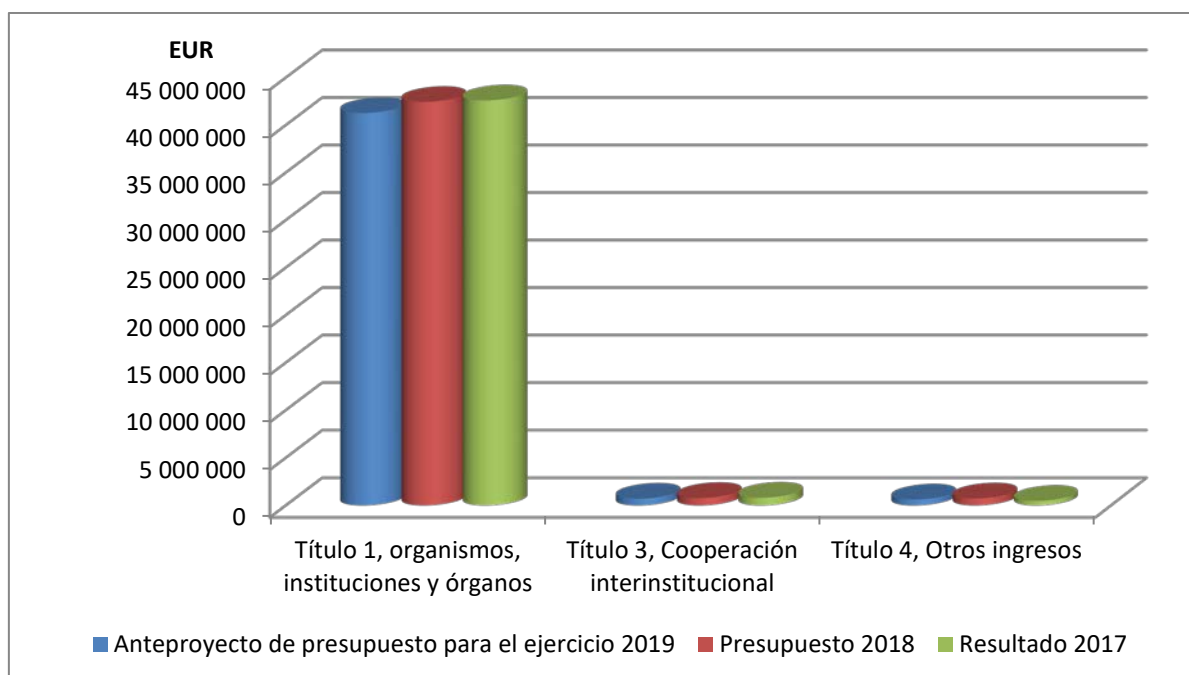
Basándose en la información proporcionada por los clientes, los ingresos previstos para 2019 en el Título 1 ascienden a 41,3 millones EUR, por debajo de los 42,4 millones EUR en el Presupuesto para 2018 (- 2,8 %). La previsión de ingresos para 2019 se reduce en 1,3 millones EUR (-3,1 %) en comparación con los ingresos reales de 42,6 millones EUR provenientes de los clientes en 2017.

El principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto una reducción de 485 500 EUR (-3,2 %) para la traducción de las marcas de la UE en 2019 (Partida 1006), en comparación con el Presupuesto para 2018. La previsión de ingresos para 2019 se reduce en 780 913 EUR (-5 %) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2017. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO por otros servicios se ha reducido en un 15,6 %, exactamente de 7,6 millones EUR en el Presupuesto para 2018 a 6,4 millones EUR en 2019 (Partida 1005), si bien esta cifra es un 33,1 % superior (1,59 millones EUR) a los ingresos obtenidos por la prestación de otros servicios en 2017. La previsión general para 2019 es un 4 % superior (812 076 EUR) a los ingresos totales percibidos de la EUIPO en 2017.

Otros cambios significativos que cabe destacar en comparación con el Presupuesto para 2018 son la reducción en las previsiones de la AECP (Agencia Europea de Control de la Pesca) en un 59,9 % (- 243 800 EUR), la ABE (Autoridad Bancaria Europea) en un 18 % (-138 000 EUR) y la Comisión Europea (DG EMPL y DG JUST) en un 8,8 % (-114 500 EUR). En comparación con el Presupuesto para 2018, la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) ha aumentado sus previsiones en un 16 % (501 000 EUR), la EASO (Oficina Europea de Apoyo al Asilo) en un 27 % (496 400 EUR) y la eu-LISA (Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia) en un 13,8 % (113 400 EUR). En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

Los ingresos del Título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el Capítulo 31 de Gastos.

Gráfico 1. Ingresos desglosados por título* y año: 2017-2019 (Títulos 1, 3 y 4)



* Desde 2017, los ingresos que se consignan en el Título 1 incluyen los ingresos previstos procedentes de todos los clientes, también de las instituciones de la UE, en concepto de prestación de servicios lingüísticos.

Además de los ingresos procedentes de los clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el Título 4 correspondientes, principalmente, a intereses bancarios, ingresos en concepto de subarrendamiento de parte del espacio de oficina alquilado a la Comisión (Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación [Chafea]), los ingresos procedentes del alojamiento de los servicios de centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués a los gastos de alquiler de las oficinas del Centro. La previsión de estos ingresos en 2019 es de 617 450 EUR, lo que supone una reducción del 15,4 % respecto del Presupuesto para 2018 y un aumento del 28,5 % respecto del resultado de 2017.

Con el fin de equilibrar el anteproyecto de Presupuesto para 2019, el Centro ha transferido a los ingresos 5 238 350 EUR de la «Reserva para la estabilidad de precios» dejando un saldo aproximado de 237 417 EUR en dicha reserva a finales de 2019.

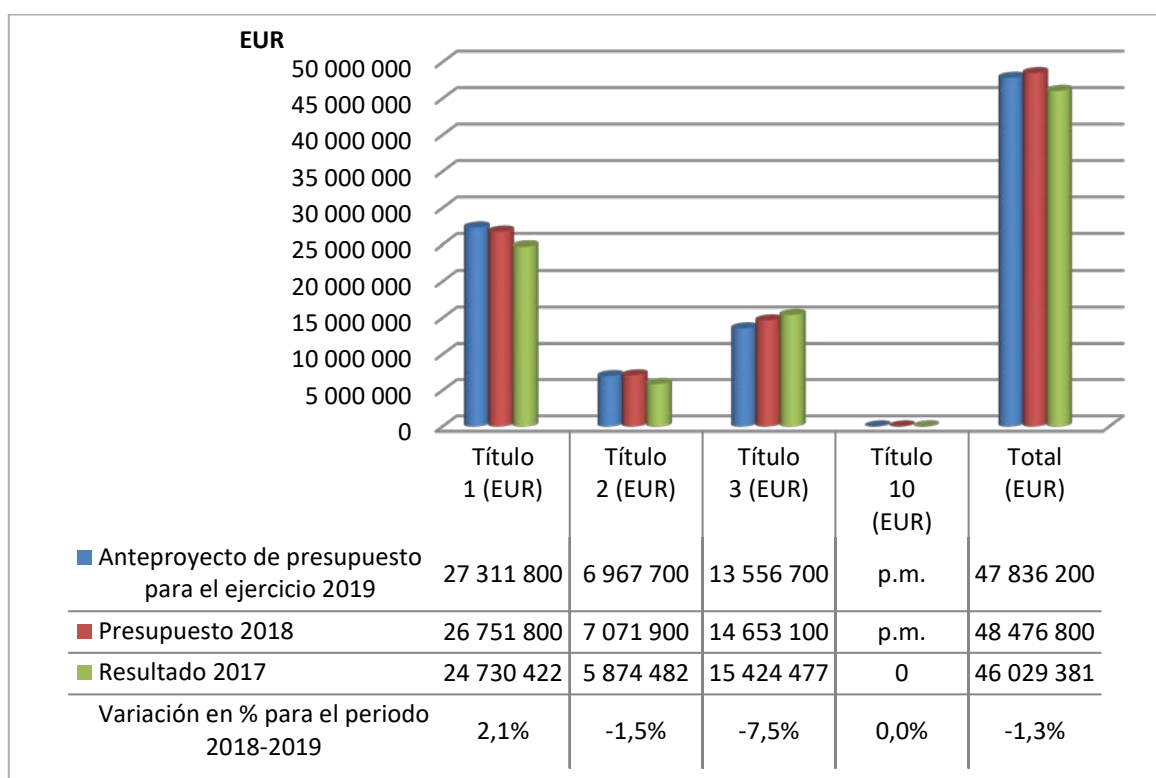
C. GASTOS

La previsión de gastos del Centro para 2019 es de 47,8 millones EUR. En los Títulos 1-3, el presupuesto para 2019 ha disminuido en un 1,3 % respecto del Presupuesto para 2018, aunque ha aumentado en un 3,9 % respecto del resultado de 2017. Este incremento de 2017 a 2019 se debe a la previsión de los ajustes salariales en 2018 y 2019, así como otros gastos sujetos también a indexación, lo que podrá conducir a mayores gastos en 2019. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (EUR)
1. Personal	27 311 800
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	6 967 700
3. Gastos operativos	13 556 700
10. Reservas	p.m.

A fin de responder al descenso de ingresos previsto, el Centro ha adoptado diversas medidas con el fin de reducir el gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir significativamente la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que se espera que sea necesario. Eso significa que el Centro ha reducido su margen al mínimo en las principales líneas presupuestarias, lo que implica que su flexibilidad se reduce de forma dramática. El aumento de las indexaciones salariales, los aumentos de precios por los servicios de la Comisión o los costes más elevados de la externalización de traducciones podrían, por tanto, exigir la reasignación de las prioridades del presupuesto del Centro. Todo eso significa que el Centro tendrá que hacer más con menos recursos. Las medidas se han seleccionado de modo que el impacto previsto en los clientes sea el mínimo. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el Presupuesto para 2018 y el resultado de 2017.

Gráfico 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2017-2019 (Títulos 1, 2, 3 y 10)*



*Título 1: «Personal»; Título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento» Título 3: «Gasto operativo»; y Título 10: «Reservas». El presupuesto para el Título 10 en 2018 y 2019 es *pro memoria* (p.m.), pero aparece como «0» en 2017.

Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el Título 1 en 2019 alcanza los 27,3 millones EUR, un 2,1 % por encima del de 2018, lo que equivale a un incremento de 560 000 EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 1,8 % por año, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en un cuadro de efectivos integrado por 193 puestos, que se mantiene al mismo nivel que el aprobado por la autoridad presupuestaria para 2018. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento de un 1,8 % (365 800 EUR) en el Artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (Partida 1115) se ha reducido en un 2,2 % en 2019, en comparación con el Presupuesto para 2018.

Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el Título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento» asciende a 7 millones EUR en 2019, lo que supone un descenso de un 1,5 % en comparación con el Presupuesto para 2018. Tras la liquidación de cargo por servicio recibida en 2017 por el periodo de 2013 a 2016, las previsiones de cargos por servicio por el edificio en el que se ubican las oficinas del Centro se revisarán a la baja durante los siguientes años. El nuevo contrato de alquiler, firmado en 2017 con el propietario del edificio, estipula que no se indexe el alquiler durante el primer año del nuevo contrato (de septiembre de 2017 a agosto de 2018), lo que ejerce su consiguiente impacto en los años siguientes.

El Centro recibe una contribución financiera del Gobierno luxemburgués a los gastos de alquiler de sus oficinas. Esta contribución financiera se consigna como ingresos y no afecta al gasto del Título 2. Debe subrayarse que los gastos en el Título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de

datos para la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea) y el espacio de oficinas subarrendado a la Chafea. De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE y la Chafea se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el Título 3 «Gastos operativos» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional, y el programa eCdT. El presupuesto asciende a 13,6 millones EUR en 2019, se ha reducido en un 7,5 % en comparación con el Presupuesto para 2018 y es 1,9 millones EUR inferior al resultado de 2017.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 94 % en 2019. El coste efectivo de estos servicios depende de diversos factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y el precio ofrecido en los contratos marco futuros, que depende a su vez de la evolución económica en los Estados miembros. El Presupuesto para 2019 asciende a 12,8 millones EUR, un importe conforme con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Claramente, el gasto real dependerá de la demanda real de los clientes del Centro y el posible impacto de las tecnologías de traducción sobre los nuevos acuerdos marco en el futuro.

El Capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales que son gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se rigen por acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

D. ACTIVIDADES

Las actividades del Centro se definen en tres áreas de actividad del Presupuesto para 2019, tal como se establece en el Documento de programación del Centro para 2019-2021: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; y 3) Actividades de gestión y supervisión. La antigua cuarta área, que abarcaba las actividades de proyección exterior y comunicación, incluidas las acciones dirigidas a los clientes, se integra desde 2018 en las actividades de gestión y supervisión.

Los recursos humanos y financieros para 2019 se asignan a tres actividades, tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los Títulos 1 y 2, se asignan bien directamente a una actividad, bien indirectamente sobre la base de los recursos humanos empleados para cada actividad. Los recursos financieros incluidos en el Título 3 se asignan directamente a las actividades correspondientes. El cálculo tiene en cuenta la distribución de los diferentes tipos de puestos, los diferentes grados, y los costes salariales. Los pormenores se fijan en el proyecto de Documento de programación 2019-2021 del Centro (Ref. CT/CA-001/2018/01).

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividad operativa principal	67,3 %	77,5 %	37 076 809
Actividades de apoyo	22,2 %	13,3 %	6 379 276
Actividades de dirección y supervisión	10,5 %	9,2 %	4 380 115
Créditos en el Título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad	0 %	0 %	0
Total	100 %	100 %	47 836 200

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas, términos y las previsiones de ingresos para 2019, en comparación con el Presupuesto para 2018. El cuadro muestra las previsiones proporcionadas por los clientes que pueden o no haber tenido en cuenta el impacto de los potenciales ahorros derivados de la estructura de precios para la traducción de documentos. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Anteproyecto de Presupuesto para 2019	Presupuesto 2018	Comparación
Previsión del número de páginas de marcas de la UE	419 282	441 350	-5,0%
Número total de páginas de documentos previsto	310 792	322 973	-3,8 %
Número total de términos previsto	176 913	184 070	-3,9 %
Previsión total de ingresos para todos los servicios de traducción	41 273 000	42 442 400	-2,8 %

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	INGRESOS			
1	PAGOS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS (*)	41 273 000	42 442 400	42 598 418
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	707 400	778 000	807 354
4	OTROS INGRESOS	617 450	729 550	480 583
5	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	5 238 350	4 526 850	
	Reserva para la estabilidad de precios			
	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	5 238 350	4 166 850	0
		p.m.	360 000	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	47 836 200	48 476 800	43 886 356
	GASTOS			
1	PERSONAL	27 311 800	26 751 800	24 730 422
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6 967 700	7 071 900	5 874 482
3	GASTOS OPERATIVOS	13 556 700	14 653 100	15 424 477
10	RESERVAS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	47 836 200	48 476 800	46 029 381

* Desde 2017, los ingresos que se consignan en el Título 1 incluyen los ingresos previstos procedentes de todos los clientes, también de las instituciones de la UE, en concepto de prestación de servicios lingüísticos.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2019 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	181 300	181 300	232 338	2 062 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 500	62 500	97 472	762 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	360 000	365 900	323 818	4 390 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 638 000	3 137 000	3 272 564	Documentos: 37 090 páginas; listas de términos: 352 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	730 000	700 000	750 942	8 903 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	6 411 000	7 592 200	4 818 011	Documentos: 58 873 páginas; listas de términos: 137 841 términos; dibujos y modelos comunitarios: 12 000 términos; corrección de estilo: 16 874 páginas
1006	Marcas de la EUIPO	14 824 200	15 309 700	15 605 113	419 282 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	100 000	100 000	55 443	1 220 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	43 300	43 300	81 095	528 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	302 300	302 300	329 418	3 686 páginas
100	Artículo 100	26 652 600	27 794 200	25 566 214	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	44 000	60 300	17 538	536 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 000 000	1 008 900	1 005 164	12 195 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	p.m.	1 230	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	193 800	247 400	248 255	2 055 páginas
1016	Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea (Eurojust)	p.m.	p.m.		
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	124 700	124 700	102 874	1 521 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	66 000	176 000	81 680	805 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	900 000	900 000	715 726	10 976 páginas
101	Artículo 101	2 328 500	2 517 300	2 172 467	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	60 000	80 000	12 027	732 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	319 400	306 000	396 360	3 599 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	330 000	315 600	330 387	4 024 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	821 300	826 200	549 319	9 931 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	13 600	13 600	1 624	166 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	34 900	53 200	10 439	340 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA)	365 900	265 100	362 887	3 430 páginas
1027	Agencia del GNSS Europeo (GSA)	15 100	11 300	4 084	184 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	10 000	10 000	5 550	122 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 267 700	1 304 600	3 091 382	14 790 páginas
102	Artículo 102	3 237 900	3 185 600	4 764 058	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	163 400	407 200	242 659	1 991 páginas
1031	Empresa Común Fusion for Energy (EC F4E)	46 600	46 600	25 165	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.		
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	26 000	26 000	38 390	317 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	110 000	110 200	17 555	1 342 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	58 700	57 400	17 542	685 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	38 100	37 400	246	465 páginas
1037	Empresa Común Clean Sky 2 (EC Clean Sky 2)	p.m.	p.m.	1 886	
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	133 000	140 200	447 369	1 564 páginas
1039	Empresa Común SESAR (SJU)	43 700	43 700	21 976	533 páginas
103	Artículo 103	619 500	868 700	812 786	
1040	Pre-2017 Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos del SEPD se contabilizan en la Partida 1109.
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2015 como resultado de la creación de la Empresa Común ECSEL, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1042	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (EC IMI2)	26 000	26 000	2 435	317 páginas
1043	Empresa Común Pílas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH2)	9 200	9 200	451	112 páginas
1044	Empresa Común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2015 como resultado de la creación de la Empresa Común ECSEL, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	2 333 400	1 837 000	4 071 821	27 882 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	192 000	184 300	63 483	2 657 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	300 000	280 000	469 340	3 658 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	628 300	766 300	1 451 567	8 514 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	137 400	137 400	154 171	1 676 páginas
104	Artículo 104	3 626 300	3 240 200	6 213 269	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC)	161 500	120 000	118 043	1 930 páginas
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	937 900	824 500	562 690	Documentos: 12 358 páginas; listas de términos: 220 términos
1052	Componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo (EC ECSEL)	3 900	5 900	2 829	48 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 000 000	1 000 000	573 779	12 195 páginas
1055	Escuelas Europeas	p.m.	p.m.	13 565	Esta partida presupuestaria corresponde a la Oficina del Secretario General de las Escuelas Europeas (OSGES) y a la Escuela Europea Luxemburgo II.
1056	Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)	p.m.	p.m.	0	
1057	Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)	p.m.	p.m.	0	
105	Artículo 105	2 103 300	1 950 400	1 270 906	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	p.m.	4 257	Esta partida presupuestaria se destina a los ingresos de nuevos clientes antes de la creación de partidas presupuestarias separadas para nuevos clientes.
109	Artículo 109	p.m.	p.m.	4 257	
10	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS Y ÓRGANOS	38 568 100	39 556 400	40 803 957	
1100	Comisión Europea	1 183 700	1 298 200	932 246	Documentos: 13 442 páginas; listas de términos: 26 500 términos; el volumen de documentos incluye el volumen estimado para la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG EMPL) y la DG Justicia y Consumidores (DG JUST).
1101	Parlamento Europeo	p.m.	p.m.	0	
1102	Consejo de la Unión Europea	257 000	276 800	163 588	3 700 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	12 300	11 300	25 463	120 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	p.m.	7 557	Antes, esta partida presupuestaria se denominaba «Comité de las Regiones de la Unión Europea».

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	p.m.	4 696	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	p.m.	66 004	
1107	Banco Central Europeo	292 500	349 900	84 199	3 090 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	101 100	108 300	209 830	1 370 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	858 300	841 500	300 879	10 467 páginas
110	Artículo 110	2 704 900	2 886 000	1 794 461	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	2 704 900	2 886 000	1 794 461	
1	PAGOS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS	41 273 000	42 442 400	42 598 418	
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3000	Pre-2017 Comisión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizarán en el Capítulo 11 y los ingresos de la Comisión Europea se contabilizan en la Partida 1100.
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	—	—	—	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	707 400	778 000	807 354	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.
3003	Pre-2017 Parlamento Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Parlamento Europeo se contabilizan en la Partida 1101.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
3004	Pre-2017 Consejo de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Consejo se contabilizan en la Partida 1102.
3005	Pre-2017 Tribunal de Cuentas Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Cuentas se contabilizan en la Partida 1103.
3006	Pre-2017 Comité de las Regiones de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité de las Regiones se contabilizan en la Partida 1104.
3007	Pre-2017 Comité Económico y Social Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité Económico y Social se contabilizan en la Partida 1105.
3008	Pre-2017 Tribunal de Justicia de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Justicia se contabilizan en la Partida 1106.
300	Cooperación interinstitucional	707 400	778 000	807 354	
3010	Pre-2017 Banco Central Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Banco Central Europeo se contabilizan en la Partida 1107.
3011	Pre-2017 Defensor del Pueblo Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Defensor del Pueblo Europeo se contabilizan en la Partida 1108.
301	Artículo 301	—	—	—	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	707 400	778 000	807 354	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	707 400	778 000	807 354	
4000	Intereses bancarios	20 000	55 000	9 202	
400	Intereses bancarios	20 000	55 000	9 202	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	354 200	431 300	228 131	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
401	Reembolsos varios	354 200	431 300	228 131	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	243 250	243 250	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	243 250	243 250	243 250	
40	OTROS INGRESOS	617 450	729 550	480 583	
4	OTROS INGRESOS	617 450	729 550	480 583	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	Superávit prorrogado del ejercicio precedente de conformidad con el artículo 20, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro de 2 de enero de 2014.
500	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	360 000	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	5 238 350	4 166 850	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	5 238 350	4 526 850	0	
50	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	5 238 350	4 526 850	0	
5	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	5 238 350	4 526 850	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
Total ingresos		47 836 200	48 476 800	43 886 356	
GASTOS					
1100	Sueldos base	16 089 600	15 813 500	14 762 938	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 529 900	1 480 400	1 274 737	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 598 800	2 559 300	2 349 039	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	22 100	21 400	13 670	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla los meses previos al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	20 240 400	19 874 600	18 400 384	
1113	Becarios	36 500	35 900	18 906	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Personal interino	1 488 200	1 456 600	1 322 278	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Personal contractual y becarios	1 524 700	1 492 500	1 341 183	
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	175 100	172 700	180 823	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	175 100	172 700	180 823	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	533 400	524 100	525 553	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	120 800	118 700	58 149	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	160 600	125 600	127 271	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 332 700	3 272 500	3 154 797	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 147 500	4 040 900	3 865 769	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 500	1 000	198	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la Partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	252 900	232 700	224 926	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	254 400	233 700	225 124	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de las categorías AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino de los gastos de desplazamiento, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	277 200	270 500	195 971	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	277 200	270 500	195 971	
1180	Gastos varios de selección de personal	47 000	45 500	26 500	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	11 300	8 500	4 232	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	63 200	62 100	27 696	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	26 600	26 600	11 830	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1184	Indemnizaciones diarias temporales	80 200	78 800	48 230	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	228 300	221 500	118 488	
1190	Ponderación salarial	1 500	1 500	776	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 500	1 500	776	
11	PERSONAL EN ACTIVO	26 849 100	26 307 900	24 328 519	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	73 200	70 300	67 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	73 200	70 300	67 400	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	31 800	30 600	31 150	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y viajes oficiales asociados a la formación	31 800	30 600	31 150	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	105 000	100 900	98 550	
1400	Restaurantes y comedores	4 200	4 200	5 000	
140	Infraestructura de carácter sociomédico	4 200	4 200	5 000	
1410	Servicio médico	61 300	52 500	49 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	61 300	52 500	49 500	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1420	Otros gastos	196 500	192 400	185 500	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	10 518	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	210 500	206 400	196 018	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	276 000	263 100	250 518	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	13 400	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los <i>scouts</i> y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	13 400	
1630	Centro infantil	77 700	75 900	38 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	77 700	75 900	38 400	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 500	0	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 500	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	79 200	77 400	51 800	
1700	Gastos de recepción y representación	2 500	2 500	1 035	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	1 035	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	1 035	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	27 311 800	26 751 800	24 730 422	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 331 100	2 343 500	2 246 640	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 331 100	2 343 500	2 246 640	
2010	Seguros	11 400	11 400	8 656	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	11 400	11 400	8 656	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	205 600	229 000	197 339	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	205 600	229 000	197 339	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
2030	Limpieza y mantenimiento	231 700	254 100	221 650	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	231 700	254 100	221 650	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	16 000	7 500	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	16 000	7 500	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	208 000	208 000	169 195	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	208 000	208 000	169 195	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	3 003 800	3 062 000	2 850 980	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 775 000	1 800 500	1 206 456	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida. La previsión de 2017 incluye los gastos iniciales para la puesta en marcha de servicios en la nube.
210	Informática	1 775 000	1 800 500	1 206 456	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas.	1 495 000	1 470 000	1 290 546	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	1 495 000	1 470 000	1 290 546	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	3 270 000	3 270 500	2 497 002	
2204	Material de oficina	5 000	5 000	5 500	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (<i>leasing</i>) y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras ni fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	5 000	5 500	
2210	Nuevas adquisiciones	11 000	15 000	9 943	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	11 000	15 000	9 943	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	9 400	9 400	7 854	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	4 800	5 500	5 500	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	14 200	14 900	13 354	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	24 000	20 394	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
2255	Documentación, traducción y herramientas multilingües	p.m.	p.m.	0	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	24 000	20 394	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	54 200	58 900	49 191	
2300	Papelería y material de oficina	24 000	24 000	24 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	24 000	24 000	24 000	
2320	Gastos bancarios	4 000	4 000	906	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por cambio de moneda	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	4 000	4 000	906	
2330	Gastos legales	20 000	20 000	15 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	20 000	15 000	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Este artículo se destina a cubrir los gastos que el Centro de Traducción deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	15 900	18 500	9 963	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	2 500	2 500	1 627	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 500	3 000	5 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	3 100	448	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
235	Otros gastos de funcionamiento	25 000	27 100	17 038	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	15 000	8 945	
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	15 000	8 945	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	148 500	146 100	128 850	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	10 000	3 332	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	15 000	25 000	3 180	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión», en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	11 500	11 000	10 400	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	185 000	192 100	145 762	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	273 000	282 200	211 652	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 200	19 200	20 123	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de portes, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	19 200	19 200	20 123	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones.	134 000	136 600	88 153	Este crédito se destina a cubrir los costes de suscripción y las telecomunicaciones a través de teléfono, fax y teleconferencia. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	134 000	136 600	88 153	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	153 200	155 800	108 276	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
2500	Reuniones y convocatorias en general	1 000	5 000	327	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	1 000	5 000	327	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	15 000	20 000	3 381	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	15 000	20 000	3 381	
25	GASTOS DE REUNIONES	16 000	25 000	3 708	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	12 200	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	20 000	12 200	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	5 858	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	5 858	
2650	Interpretación	70 000	90 000	11 115	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	70 000	90 000	11 115	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	97 500	117 500	29 173	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	124 500	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	124 500	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	100 000	124 500	Este capítulo se denominaba antes «Información: adquisición, archivo, producción y difusión»

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6 967 700	7 071 900	5 874 482	
3000	Servicios de traducción externos	12 780 000	13 480 000	14 026 502	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	p.m.	p.m.	30 418	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	12 780 000	13 480 000	14 056 920	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	12 780 000	13 480 000	14 056 920	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	776 700	813 100	817 800	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	776 700	813 100	817 800	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	776 700	813 100	817 800	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	8 884	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	360 000	540 874	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	360 000	549 758	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	360 000	549 758	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	13 556 700	14 653 100	15 424 477	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019	Presupuesto 2018	Resultado 2017	Comentarios
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2019, el importe total de esta reserva ascenderá a 237 417 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 millones EUR.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0	En 2019 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. A finales de 2019, el importe total de la reserva será de 603 136 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010 en 2018.
1000	Créditos provisionales	p.m.	p.m.	0	El resultado para 2017 es 0 para todas las reservas ya que no se emitió ningún compromiso en este capítulo.
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	p.m.	0	
10	RESERVAS	p.m.	p.m.	0	
	Gastos totales	47 836 200	48 476 800	46 029 381	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2017		2018		2019	
	Ocupados a 31.12.2017		Autorizados en el presupuesto de la UE 2018		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE 2019	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1	0	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	6	6	16	10	17	11
AD 11	10	4	8	3	7	4
AD 10	4	6	6	6	8	5
AD 9	5	7	4	11	4	12
AD 8	9	14	3	22	1	21
AD 7	3	15	5	19	6	24
AD 6	3	25	1	16	0	12
AD 5	1	11	0	2	0	0
TOTAL AD	42	89	44	90	44	90
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	3	0	5	0	6	0
AST 8	2	2	1	2	1	2
AST 7	2	2	2	4	1	5
AST 6	0	4	1	5	1	6
AST 5	2	12	2	18	2	19
AST 4	2	13	0	12	0	12
AST 3	0	11	0	5	0	2
AST 2	0	2	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	11	46	11	46	11	46
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	1
AST/SC 2	0	1	0	2	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	1	0	2	0	2
TOTAL	53	136	55	138	55	138
TOTAL PERSONAL	189	193	193	193	193	193

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupo de funciones (GF)	2017 (ocupados actualmente)	2018	2019
GF IV	12,3	13,0	13,0
GF III	4,3	6,0	5,0
GF II	9,7	9,0	9,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	26,3	28,0	27,0